

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS D^a MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

179/001386**46372**

¿Qué criterio informativo ha seguido RTVE para informar sobre los ataques del Vicepresidente del Gobierno, Pablo Iglesias, cuestionando la honorabilidad y profesionalidad de algunos medios de comunicación y periodistas por ofrecer información relacionada con el “Caso Dina” o expresar opiniones críticas con su intervención en ese procedimiento judicial?

Criterios periodísticos, como se hace siempre desde los informativos de RTVE.

Se ha aplicado el rigor profesional y periodístico con el que se aborda cada noticia que conforma la actualidad. Siempre se confirman los hechos y se recogen las noticias que se van produciendo en el ámbito judicial y las reacciones políticas que esas decisiones provocan.

Se ha ofrecido una información completa y plural dando voz a diferentes líderes políticos tanto del Gobierno como de la oposición.

En Madrid, a 9 de septiembre de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA
Rosa María Mateo Isasi